Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO

CONTRATO CVC No. 761 de 2025

OBJETO: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE ACCIONES DE FINCA TRADICIONAL EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL BAJO CALIMA, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LA JORNADA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LA CUENCA DEL BAJO CALIMA (BUENAVENTURA), REALIZADOS LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATISTA: CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA

PLAZO: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR: CINCUENTA MILLONES PESOS MCTE ($50,000,000.00)

FECHA DEL ACTA DE SUSPENSION: 29 de Diciembre del 2025

En el Distrito de Buenaventura el día 06 de Febrero del 2026, siendo las 09:01 AM se reunieron en las instalaciones DAR Pacifico Oeste de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.970.050, quien actúa en nombre y representación de la empresa CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA; y MARLON ADRIAN ZUÑIGA SANMIGUEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1111792067, quien actúa en su condición de SUPERVISOR, con el fin de reanudar formalmente la ejecución del CONTRATO CVC No. 761 de 2025, suspendido mediante acta de fecha 29 de Diciembre del 2025 por el término de 40 , tomando en consideración que las circunstancias que dieron origen a la suspensión temporal del mismo ya fueron superadas, y que EL CONTRATISTA cumplió con su obligación de ampliar la vigencia de la garantía única constituida a su cargo, por el término señalado para la suspensión temporal.

En virtud de lo anterior, se modifica la fecha de terminación consignada en el acta de inicio del CONTRATO CVC No. 761 de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el día 09 de Febrero del 2026.

En constancia de lo anterior se firma en el distrito de Buenaventura el día 06 de Febrero del 2026

POR EL CONTRATISTA,

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
Representante Legal.

EL SUPERVISOR

MARLON ADRIAN ZUÑIGA SANMIGUEL